

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 265

LEGISLADORES

Nº 427

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 618/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 618/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping letters that appear to be 'AP'.

Poder Legislativo Provincial de Tierra del Fuego
 MESA DE ENTRADA
 Constancia de Recepción

Fecha: 25 OCT 2013

Hora: 14:00 hs

La presencia no certifica la prestación o validación del sello.

NORMA I. GUTIERREZ
 Auxiliar Mesa de Entrada
 Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur*
 República Argentina
 Poder Legislativo

2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente 1813



PODER LEGISLATIVO
 SECRETARIA LEGISLATIVA

30 OCT 2013

424 1035

ENTRADA
 N° HS. FIRMA

USHUAIA, 24 OCT 2013

VISTO la nota presentada por la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Villa La Angostura a los efectos de participar de la "XXIV Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA." programada para los días 7 y 8 de Noviembre del corriente año en la Provincia de Neuquén.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-BARILOCHE-USH y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que asimismo informa que los tramos Bariloche-Villa La Angostura los realizará vía terrestre.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-BARILOCHE-RGA (ida 06/11/13 regreso 09/11/13 a nombre de la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J.; quien se trasladará a la en la Provincia de Neuquén (Villa La Angostura) los efectos de participar de la "XXIV Reunión del Consejo Federal legislativo de Salud "CO.FE.LE.SA." a llevarse a cabo los días 7 y 8 de Noviembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 618 / 13

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamani
 Directora Desp. Presidencia
 Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentin

Juan Felipe RODRIGUEZ
 Vice-Presidente 1º
 a cargo de la Presidencia
 del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 REPÚBLICA ARGENTINA
 PODER LEGISLATIVO
 BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2013-"Año del Bicentenario de la Asamblea
 General Constituyente de 1813"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 1481	23 OCT 2013	HORA 14:40
FIRMA		

NOTA: 122/13
 LETRA: L.M.S.S

USHUAIA, 23 de Octubre de 2013.

SR. PRESIDENTE
 DEL PODER LEGISLATIVO
 DON ROBERTO CROCIANELLI
 S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Legisladora de la Provincia, con el objeto de informarle que asistiré a la próxima edición del Consejo Federal Legislativo de Salud (COFELESA), que se realizará en el Centro de Convenciones de Villa La Angostura, los días 07 y 08 de Noviembre del corriente año. Por ello le solicito tenga bien arbitrar los medios necesarios para que se me extienda una orden de pasajes aéreos, para los tramos USHUAIA / BUENOS AIRES, para el día 06/11/13 a ultima hora. BUENOS AIRES/ SAN CARLOS DE BARILOCHE, para el día 07/11/13 por la mañana; regresando el día 09/11/13 vía SAN CARLOS DE BARILOCHE / USHUAIA. Como así también se me liquiden los días de viáticos de corresponder.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

Marta Susana SIRACUSA
 Legisladora Provincial
 Poder Legislativo